

Anexo a las Condiciones Finales

Resumen específico de la emisión

Sección A – Introducción y advertencias
Advertencia
<p>a) El Resumen debe leerse como una introducción al Folleto.</p> <p>b) Los inversores deben basar cualquier decisión de inversión en los valores en la consideración del Folleto en su conjunto.</p> <p>c) Los inversores pueden perder todo (pérdida total) o parte de su capital invertido.</p> <p>d) Cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional, soportar el coste de la traducción del Folleto, incluidos cualesquiera suplementos, así como las Condiciones Finales correspondientes, antes de que inicie el procedimiento.</p> <p>e) La responsabilidad civil sólo tendrá lugar sobre aquellas personas a las que se haya presentado o enviado el resumen, incluida cualquier traducción de este, pero únicamente en la medida en que dicho resumen sea engañoso, inexacto o inconsistente, cuando se lea en conjunto con las otras partes del Folleto, o cuando no proporcione, al leerse junto con las otras partes del Folleto, información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores.</p> <p>f) Usted está a punto de comprar un producto que no es simple y que puede ser difícil de entender.</p>
Información introductoria
<p>Nombre y número de identificación internacional de valores</p> <p>Los Bonos (los “Valores”) ofrecidos bajo este Folleto tienen los siguientes números de identificación de valores: ISIN: XS0461588906</p> <p>Información de contacto del emisor</p> <p>El Emisor (cuyo Identificador de Entidad Legal (<i>Legal Entity Identifier</i>) (LEI) es 7LTWFZYICNSX8D621K86) tiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania (teléfono: +49-69-910-00).</p> <p>Aprobación del folleto; autoridad competente</p> <p>El Folleto se compone de una Nota de Valores y un Documento de Registro.</p> <p>La Nota de Valores ha sido aprobada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (“CSSF”) el 21 de marzo de 2024. La dirección comercial de la CSSF es: 283, route d’Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1).</p> <p>El Documento de Registro ha sido aprobado por la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (“CSSF”) el 4 de mayo de 2023. La dirección comercial de la CSSF es: 283, route d’Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1).</p>

Sección B – Información fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el emisor de los valores?
<p>Domicilio y forma jurídica, legislación bajo la cual el Emisor opera y país de constitución</p> <p>Deutsche Bank Aktiengesellschaft (nombre comercial: Deutsche Bank) es una institución de crédito y una sociedad anónima (<i>stock corporation</i>) constituida en Alemania y, en consecuencia, opera de conformidad con el derecho alemán. El Identificador de Entidad Legal (LEI, por sus siglas en inglés) de Deutsche Bank es 7LTWFZYICNSX8D621K86. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Mantiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania</p> <p>Actividades principales del emisor</p> <p>El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos Sociales, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede llevar a cabo estos objetivos por sí mismo o a través de empresas filiales y asociadas. En la medida permitida por la ley, el Banco puede llevar a cabo cualesquiera actividades y actos comerciales que resulten apropiados para promover sus objetivos, en particular adquirir y enajenar inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar sus participaciones en otras empresas, y celebrar acuerdos empresariales.</p> <p>Deutsche Bank se organiza en torno a los siguientes segmentos:</p> <ul style="list-style-type: none">— Banca Corporativa;— Banca de Inversión;— Banca Privada;— Gestión de Activos; y— Corporativo y Otros <p>Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa nacional y regional para facilitar una implantación homogénea de las estrategias globales.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes y potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen el trabajo a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">— filiales y sucursales;— oficinas de representación; y— uno o varios representantes asignados para atender clientes. <p>Principales accionistas, incluyendo si está participado o controlado directa o indirectamente y por quién</p>

Deutsche Bank no está directa ni indirectamente participado ni controlado en su mayoría por ninguna otra corporación, por ningún gobierno ni por ninguna otra persona física o jurídica de manera solidaria o conjunta.

De conformidad con la ley alemana y los Estatutos Sociales de Deutsche Bank, en la medida en que el Banco pueda tener accionistas principales en cualquier momento, no puede otorgarles derechos de voto diferentes a los de los demás accionistas.

Deutsche Bank no tiene conocimiento de acuerdos que puedan dar lugar en una fecha posterior a un cambio de control de la empresa.

La Ley alemana del Mercado de Valores (*Wertpapierhandelsgesetz*) requiere que los inversores en corporaciones que cotizan en bolsa cuyas inversiones alcancen ciertos umbrales notifiquen tanto a la corporación como a la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) dicho cambio dentro de cuatro días bursátiles. El umbral mínimo de declaración es del 3 por ciento del capital social con derecho a voto emitido por la corporación. Según el conocimiento del Banco, solo hay cuatro accionistas que posean más del 3 por ciento de las acciones de Deutsche Bank o a quienes se atribuya más del 3 por ciento de los derechos de voto, y ninguno de estos accionistas posee más del 10 por ciento de las acciones o los derechos de voto de Deutsche Bank.

Administradores más relevantes

Los administradores más relevantes del emisor son miembros del Consejo Ejecutivo del emisor. Estos son: Christian Sewing, James von Moltke, Fabrizio Campelli, Bernd Leukert, Alexander von zur Mühlen, Claudio de Sanctis, Rebecca Short, Prof. Dr. Stefan Simon y Olivier Vigneron.

Audidores legales

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft (“EY”) ha sido nombrado auditor independiente de Deutsche Bank. EY es miembro de la cámara de contables colegiados (*Wirtschaftsprüferkammer*).

¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor?

La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes respecto de los ejercicios financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*) (IASB) y adoptadas por la Unión Europea con fecha 31 de diciembre de 2023. La información financiera clave incluida en las tablas a continuación a partir del 31 de marzo de 2024 y para los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2024 ha sido extraída de la información financiera consolidada interina no auditada preparada a partir del 31 de marzo de 2024.

Declaración de ingresos (en millones de euros)	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 (no auditado)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 (no auditado)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos por intereses netos	3.129	13.602	3.424	13.650
Comisiones e ingresos por comisiones	2.612	9.206	2.348	9.838
Provisión para pérdidas crediticias	439	1.505	372	1.226
Ganancias (pérdidas) netas sobre activos/pasivos financieros a valor razonable a través de beneficio o pérdida	1.938	4.947	1.622	2.999
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de sociedades	2.036	5.678	1.852	5.594
Beneficio (pérdida)	1.451	4.892	1.322	5.659

Balance de situación (importes en millones de euros)	31 de marzo de 2024 (no auditado)	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos totales	1.330.785	1.312.331	1.336.788
Deuda senior	N/A	81.685	78.556
Deuda subordinada	N/A	11.163	11.135

Préstamos a coste amortizado	474.954	473.705	483.700
Depósitos	634.678	622.035	621.456
Recursos propios totales	75.892	74.818	72.328
Ratio de capital de primera categoría sobre recursos propios comunes	13,4%	13,7 %	13,4 %
Ratio de capital total (<i>reported / phase-in</i>)	18,2%	18,6 %	18,4 %
Ratio de apalancamiento (<i>reported / phase-in</i>)	4,5%	4,5 %	4,6 %

¿Cuáles son los riesgos fundamentales específicos del emisor?

El Emisor está sujeto a los siguientes riesgos principales:

Entorno Macroeconómico, Geopolítico y de Mercado: Deutsche Bank se ve afectado de manera significativa por las condiciones macroeconómicas y de mercado globales. Pueden surgir desafíos significativos derivados de la inflación persistente, el entorno de tipos de interés, la volatilidad del mercado y el deterioro del entorno macroeconómico. Estos riesgos podrían afectar negativamente al entorno de los negocios, provocando un debilitamiento de la actividad económica y una corrección más amplia de los mercados financieros. La materialización de estos riesgos podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones y la situación financiera de Deutsche Bank, así como a sus planes estratégicos y objetivos financieros. Deutsche Bank toma medidas para gestionar estos riesgos a través de sus actividades de gestión de riesgos y cobertura, pero sigue expuesto a estos riesgos macroeconómicos y de mercado.

Negocio y Estrategia: Si Deutsche Bank no logra alcanzar sus objetivos financieros para 2025 o incurre en pérdidas futuras o baja rentabilidad, la situación financiera de Deutsche Bank, los resultados de las operaciones y el precio de sus acciones podrían verse afectados de manera significativa y adversa, y Deutsche Bank podría ser incapaz de realizar las distribuciones de beneficios contempladas a sus accionistas o llevar a cabo recompras de acciones.

Regulación y Supervisión: Las reformas prudenciales y el incremento en el escrutinio regulatorio que afectan al sector financiero continúan teniendo un impacto significativo en Deutsche Bank, lo que puede afectar negativamente a su negocio y, en casos de incumplimiento, podría dar lugar a sanciones regulatorias contra Deutsche Bank, incluyendo prohibiciones contra Deutsche Bank de realizar pagos de dividendos, recompras de acciones o pagos en sus instrumentos de capital regulatorio, o el aumento de los requisitos de capital regulatorio y de liquidez.

Entorno de Control Interno: Un ambiente de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada (compuesta por personas, políticas y procedimientos, pruebas de controles y sistemas informáticos) son necesarios para que Deutsche Bank lleve a cabo su negocio de conformidad con las leyes, regulaciones y expectativas de supervisión asociadas aplicables a Deutsche Bank. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de fortalecer su entorno e infraestructura de control interno y así se lo han exigido sus reguladores en determinadas áreas. Deutsche Bank ha emprendido iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no son exitosas o avanzan con demasiada lentitud, la reputación de Deutsche Bank, su posición regulatoria y situación financiera podrían verse afectadas negativamente de manera significativa, y su capacidad para alcanzar las ambiciones estratégicas de Deutsche Bank podría verse perjudicada.

Litigios, Asuntos de Cumplimiento Regulatorio, Investigaciones y Exámenes Fiscales: Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, que expone potencialmente a Deutsche Bank a responsabilidades y otros costes, cuyos importes pueden ser sustanciales y difíciles de estimar, así como a sanciones legales y regulatorias y daños a su reputación.

Cuestiones Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ESG): El impacto del aumento de las temperaturas globales y los cambios asociados a políticas, tecnología y comportamientos requeridos para limitar el calentamiento global a no más de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, han llevado a la aparición de fuentes de riesgos financieros y no financieros. Estos incluyen los impactos de riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y los riesgos de transición, ya que los sectores intensivos en carbono se enfrentan a costes más altos, una demanda potencialmente reducida y un acceso restringido a la financiación. Una aparición más rápida de lo previsto de los riesgos climáticos de transición y/o físicos y de otros riesgos medioambientales podrían dar lugar a un aumento de las pérdidas crediticias y de mercado, así como la interrupción de operaciones debido a impactos sobre los proveedores y las propias operaciones de Deutsche Bank.

Sección C – Información fundamental sobre los valores

¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo de valores

Los Valores son *Bonos*.

Clase de valores

Los Valores estarán representados por un certificado global (el "**Certificado Global**"). No se emitirán Valores definitivos. Los Valores se emitirán al portador.

Número(s) de identificación de los valores

ISIN: XS0461588906 / DB2R1P

Legislación aplicable a los valores

Los Valores se regirán por la ley alemán. La creación de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Liquidación.

WKN/ISIN: DB2R1P / XS0461588906

Restricciones a la libre transmisión de los valores

Cada Valor podrá ser transmitido de acuerdo con la ley aplicable y a cualesquiera reglas y procedimientos vigentes en cada momento para el Agente de Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido.

Estatus de los valores

Los Valores constituyen obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas Medidas de Resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la Insolvencia del, o en contra del, Emisor.

Ranking de los valores

El ranking de las obligaciones del Emisor en caso de insolvencia o en caso de que se impongan Medidas de Resolución, como medidas de *bail-in*, está determinado por la ley alemana. Los Valores son obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor que tendrán preferencia sobre el capital regulatorio del Emisor, sus obligaciones subordinadas y sus obligaciones no garantizadas, no subordinadas y no preferentes. Las obligaciones bajo los Valores tienen el mismo rango que cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, incluyendo a título enunciativo derivados, productos estructurados y depósitos no sujetos a protección. Las obligaciones bajo los Valores tienen rango inferior a las obligaciones protegidas en caso de Insolvencia o excluidas de las Medidas de Resolución, como por ejemplo determinados depósitos protegidos.

Derechos asociados a los valores

Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de la amortización o en el momento de su ejercicio y sujeto a una pérdida total, con una reclamación para el pago de una cantidad en efectivo.

La *Zero Coupon Note with Issuer Redemption Right* del Emisor tiene el principal garantizado al vencimiento. La garantía del principal significa que se compromete a amortizar la *Zero Coupon Note with Issuer Redemption Right* del Emisor al vencimiento al menos al Importe Nominal. La amortización, que no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente asegurada por el Emisor y, por lo tanto, depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago.

El Emisor puede, mediante notificación a los tenedores, amortizar las Notas en cualquier Fecha de Amortización. Si el Emisor ejerce su derecho a hacerlo, las Notas serán amortizadas anticipadamente a un porcentaje especificado del Importe Nominal en la Fecha de Amortización relevante.

Esta *Zero Coupon Note with Issuer Redemption Right del Emisor* puede ser amortizada anticipadamente por el Emisor antes de la Fecha de Liquidación mediante notificación a los tenedores de más Fechas de Amortización del Emisor sin que se necesite cumplir con condiciones específicas. La amortización anticipada será a un porcentaje especificado del Precio de Emisión.

En la Fecha de Liquidación, los inversores reciben un Importe en Efectivo igual a un porcentaje especificado del Precio de Emisión.

Tipo de Valor	Bonos / <i>Zero Coupon Note with Issuer Redemption Right</i>						
Fecha de Emisión	27 de junio de 2024						
Importe Nominal	1.000 EUR por cada Bono						
Convenio de Día Hábil	Convenio de Día Hábil Siguiente (<i>Following Business Day Convention</i>).						
Fecha de Liquidación	27 de junio de 2029, sin embargo, si el Emisor entrega un Aviso de Redención en virtud del ejercicio del Derecho de Redención, la Fecha de Liquidación será la Fecha de Redención.						
Derecho de Redención	Se aplica el Derecho de Redención del Emisor						
Fechas de Redención	27 de junio de 2025, 29 de junio de 2026, 28 de junio de 2027 y 27 de junio de 2028.						
Plazo de Aviso de Redención	El quinto Día Hábil anterior a cada Fecha de Redención						
Importe en Efectivo	a) Si el Emisor no ejerce su Derecho de Amortización del Emisor, entonces en la Fecha de Liquidación, un importe igual al 119,25 por ciento del Precio de Emisión,						
	b) si el Emisor ejerce su Derecho de Amortización del Emisor, el Importe en Efectivo que se indica junto a la Fecha de Amortización a continuación:						
	<table border="1"><thead><tr><th>Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor</th><th>Importe en Efectivo</th></tr></thead><tbody><tr><td>La Primera Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor</td><td>103,85 por ciento del Precio de Emisión</td></tr><tr><td>La Segunda Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor</td><td>107,70 por ciento del Precio de Emisión</td></tr></tbody></table>	Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	Importe en Efectivo	La Primera Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	103,85 por ciento del Precio de Emisión	La Segunda Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	107,70 por ciento del Precio de Emisión
Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	Importe en Efectivo						
La Primera Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	103,85 por ciento del Precio de Emisión						
La Segunda Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	107,70 por ciento del Precio de Emisión						

	La Tercera Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	111,55 por ciento del Precio de Emisión
	La Última Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	115,40 por ciento del Precio de Emisión
Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor	27 de junio de 2025 (la " Primera Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor "), 29 de junio de 2026 (la " Segunda Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor "), 28 de junio de 2027 (la " Tercera Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor ") y 27 de junio de 2028 (la " Última Fecha de Notificación del Derecho de Redención del Emisor ").	
Importe Mínimo de Amortización Pagadero	Aplicable	
Importe Mínimo de Amortización	103,85 por ciento del Importe Nominal	

Número de Valores:	Hasta 10.000 Valores de 1.000,00 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 10.000.000 EUR.
Divisa:	Euro ("EUR")
Nombre y dirección del Agente de Pagos:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Nombre y dirección del Agente de Cálculo:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania

Limitaciones a los derechos asociados a los Valores

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está habilitado para cancelar los Valores y para modificar los Términos y Condiciones.

¿Dónde se admitirán a negociación los valores?

Se debe solicitar la admisión a negociación de los Valores en el *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo (*Luxembourg Stock Exchange*), que no es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

¿Cuáles son los riesgos fundamentales que son específicos a los valores?

Riesgos asociados con Ajustes y Supuestos de Cancelación

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Emisor podrá ajustar las Condiciones Finales o cancelar los Valores. En caso de cancelación, el Emisor pagará, normalmente antes de la fecha prevista de liquidación de los Valores, un importe determinado por el Agente de Cálculo. Dicho importe podrá ser significativamente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y en determinadas circunstancias podrá ser cero.

Cualquier ajuste o cancelación de los Valores podrá conllevar una pérdida en el valor de los Valores o podrá conllevar una materialización de las pérdidas al vencimiento o incluso a la pérdida de la totalidad del importe invertido. Tampoco se excluye que una medida de ajuste pueda demostrarse posteriormente como incorrecta o desfavorable para los Tenedores de Valores. Los Tenedores de Valores podrán estar en una situación económicamente peor tras una medida de ajuste de lo que estaba antes de la misma.

Riesgos asociados con un derecho de amortización anticipada para el Emisor

Los Valores prevén un derecho de amortización anticipada para el Emisor. Por lo tanto, es probable que tengan un Valor de Mercado inferior al de Valores idénticos que no contienen dicho derecho de amortización anticipada. Durante cualquier período en el que el Emisor pueda ejercitar la amortización anticipada de los Valores, el Valor de Mercado de esos Valores generalmente no aumentará sustancialmente por encima del precio al que se puede ejercitar la amortización anticipada. Este efecto puede ocurrir antes de dichos períodos. En tal caso, los inversores pueden sufrir una pérdida.

Los Valores pueden ser ilíquidos

No es posible predecir si se desarrollará, y hasta qué punto lo hará, un mercado secundario para los Valores o a qué precio los Valores cotizarán en el mercado secundario o si dicho mercado será líquido. Hasta la fecha y mientras los Valores estén listados o cotizados en una bolsa de valores, no se pueden garantizar que dicha admisión a cotización o negociación se mantendrá. Una mayor liquidez no se deriva necesariamente de la admisión a negociación o cotización.

Si los Valores no están admitidos a negociación o cotización en una bolsa de valores o un sistema de cotización, la información sobre el precio de los Valores puede ser más difícil de obtener y la liquidez de los Valores podrá verse adversamente afectada. La liquidez de los Valores podrá también verse afectada por las restricciones en las ofertas y ventas de los Valores en algunas

jurisdicciones.

Incluso si un inversor es capaz de deshacer su inversión en los Valores mediante una venta, esta podrá ser a un valor sustancialmente inferior a su inversión original en los Valores. Dependiendo de la estructura de los Valores, el valor de venta podrá en cualquier momento ser cero (0), lo cual significa una pérdida total del capital invertido. Además, es posible que se devenguen gastos en relación con la venta de los Valores.

Bail-in regulatorio y otras Medidas de Resolución

La legislación permite a las autoridades de resolución competentes tomar medidas respecto de los Valores. Estas medidas podrán tener un efecto adverso en los Tenedores de los Valores.

Si se cumplen los requisitos legales respecto del Emisor, BaFin, en su condición de autoridad de resolución, podrá, además de tomar otras medidas, depreciar las reclamaciones de los Tenedores de los Valores total o parcialmente o convertirlo en equity (acciones) del Emisor ("**Medidas de Resolución**"). Otras Medidas de Resolución disponibles incluyen (a modo enunciativo y no limitativo) transferir los Valores a otra entidad, modificar los términos y condiciones de los Valores (incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, modificar el vencimiento de los Valores) o la cancelación de los Valores. La autoridad de resolución competente podrá aplicar Medidas de Resolución individualmente o combinándolas de cualquier forma.

Si la autoridad de resolución toma Medidas de Resolución, los Tenedores de Valores soportarán el riesgo de perder sus reclamaciones en relación con los Valores. En particular, esto incluye sus reclamaciones de pago del importe en efectivo o importe de amortización o la entrega del ítem de entrega.

Sección D – Información fundamental sobre la oferta de los valores al público y/o la admisión a negociación en un mercado regulado

¿En qué condiciones y sujeto a qué calendario puedo invertir en este valor?

Términos generales, condiciones y calendario previsto para la oferta

Periodo de Oferta

La oferta de los Valores comienza el 10 de mayo de 2024 y finaliza el 25 de junio de 2024 (a las 15:00, hora de Madrid) (fin del mercado principal). En cualquier caso, la oferta finaliza con el vencimiento de la validez del Folleto, salvo que otro folleto establezca una oferta continuada.

El Emisor se reserva el derecho de reducir el número de Valores ofrecido por cualquier motivo.

Cancelación de la emisión de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por cualquier motivo.

Cierre anticipado del periodo de oferta de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cerrar anticipadamente el Periodo de Oferta por cualesquiera motivos.

Categorías de inversores potenciales a los cuales se ofrecen los Valores y si se ha reservado o no determinado/s tramo/s para ciertos países

Inversores cualificados según la definición del Reglamento de Folletos e inversores no cualificados.

La oferta se podrá realizar en España a cualesquiera personas que cumplan con todos los otros requisitos para inversiones que se establecen en la Nota de Valores o de otra forma determinados por el Emisor y/o los Intermediarios Financieros relevantes. En otros países del EEE, la oferta solo se podrá hacer en virtud de una exención del Reglamento de Folletos.

Precio de emisión

100 por cien del Importe Nominal por cada Valor

Importe de cualesquiera gastos e impuestos específicamente cargados al suscriptor o comprador

Gastos incluidos en el precio (por Valor):	ex-ante costes de entrada:	2.22%
	ex-ante costes de salida:	1,00%
	ex-ante costes anuales de mantenimiento:	0%

Otros gastos e impuestos: ninguno

Detalles de la admisión a negociación en un mercado regulado

No se solicitará la admisión a negociación de los Valores en un mercado regulado de ninguna bolsa.

¿Por qué se redacta este folleto?

Motivos para la oferta

Los motivos para la oferta son obtener beneficios y cubrir ciertos riesgos.

Conflictos de interés material en relación con la oferta y a la admisión a negociación

Excepto por el distribuidor en relación con sus honorarios, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la emisión de los Valores tiene ningún interés material en la oferta.